



INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DEL ESTADO DE GUERRERO

INFORME 027/SO/31-03-2025

QUE RINDE EL SECRETARIO EJECUTIVO AL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DEL ESTADO DE GUERRERO, REFERENTE A LA FUNCIÓN DE LA OFICIALÍA ELECTORAL, CORRESPONDIENTE AL MES DE MARZO 2025.

Con fundamento en los artículos 177, inciso p) y 201, fracción XV de la Ley 483 de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Guerrero, y 33, párrafos segundo y tercero del Reglamento de la Oficialía Electoral de este Instituto Electoral, el cual dispone que, en las sesiones ordinarias del Consejo General, el titular de la Secretaría Ejecutiva rendirá un informe sobre las peticiones atendidas y diligencias practicadas en ejercicio de la función de Oficialía Electoral.

De acuerdo con las atribuciones antes referidas, se hace del conocimiento que, en el periodo comprendido del 1 al 31 de marzo de 2025, se atendió y practicó **1 (una)** diligencia de fe pública electoral, presentada por la Coordinación de lo Contencioso Electoral en el expediente IEPC/CCE/PES/VPG/001/2025, para la inspección a los links de internet y dispositivo de almacenamiento informático (USB) proporcionados por la quejosa, la cual se describe en la siguiente tabla.

NO.	RECEPCIÓN	PETICIONARIO	PROPÓSITO	RESULTADOS
1	27-03-2025	Coordinación de lo Contencioso Electoral	Inspección a 2 enlaces de internet y 1 USB, requerida en el expediente IEPC/CCE/PES/VPG/001/2025	Acta IEPC/GRO/SE/OE/CIRC/005/2025 27-03-2025. Se dio fe del resultado de la inspección a los enlaces de la red social facebook, así como del contenido de la USB.

Lo que se informa a las y los integrantes del Consejo General de este Instituto Electoral, para los efectos legales correspondientes.

Chilpancingo de los Bravo, Guerrero, 31 de marzo de 2025.

LA CONSEJERA PRESIDENTA

MTRA. LUZ FABIOLA MATILDES GAMA

EL SECRETARIO DEL CONSEJO GENERAL

MTRO. PEDRO PABLO MARTÍNEZ ORTIZ